I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

17 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2013, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto no armonizado, para las obras del proyecto CR-024-13-CY, de renovación de red en las calles Cascanueces y otras en el Distrito de Hortaleza (Madrid).*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
b) Número de expediente: 165/2013.
c) Obtención de documentación e información:

— Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. División de Obras Redes Este.
— Domicilio: Calle José Abascal, número 9, cuarta planta.
— Localidad y código postal: 28003 Madrid.
— Teléfono: 915 451 000. Extensión 1091.
— Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: http://www.madrid.org y www.canalgestion.es

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Obras.
b) Descripción del objeto: Obras del proyecto CR-024-13-CY, de renovación de red en las calle Cascanueces y otras en el Distrito de Hortaleza (Madrid).
c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
d) Plazo de ejecución: Noventa días.
e) CPV: 45232410.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.

4. Presupuesto máximo de licitación: Importe total, 441.377,95 euros, sin incluir IVA.
5. Garantía definitiva: El 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo E, subgrupo 1, categoría c.
b) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.1.a) y c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
c) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
d) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

7. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 20 de agosto de 2013, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

BOCM-20130718-17

b) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
2.º Calle: Santa Engracia, número 125, edificio número 9, planta baja.
3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.

8. Apertura de ofertas:

a) Lugar de apertura:

1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Salón de Actos.
2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 1, planta baja.
3.º Localidad: 28003 Madrid.

b) Fecha: 20 de septiembre de 2013.
c) Hora: A las nueve y treinta.

9. Otras informaciones:

a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 15 de julio de 2013.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/2.131/13)

BOCM-20130718-17